



## JURISDICCION COACTIVA

ESTADO No. 19

En la fecha se notifica el siguiente auto por estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso.

No.	FIRMA	PROCESO No.	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA
1	ABCM	07-098	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	DEPARTAMENTO DE CHOCO	AUTO POR LA CUAL SE ORDENA CONSIGNAR Y APLICAR TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL	03/09/2021
2	ABCM	10-261	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	MUNICIPIO DE MAICAO - GUAJIRA	AUTO POR LA CUAL SE ORDENA CONSIGNAR Y APLICAR TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL	03/09/2021
3	ABCM	07-146	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO - CHOCO	AUTO POR LA CUAL SE ORDENA APLICAR REMANENTES	03/09/2021

Se deja constancia que el presente estado fue fijado a las 8:00 am del día 06 de septiembre de 2021 y se desfijó a las 5:00 pm del día 06 de septiembre de 2021

  
**ROSA MARY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactiva

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**AUTO No.** 076 **DE FECHA** 03 SEP 2021  
**POR LA CUAL SE ORDENA CONSIGNAR Y APLICAR TÍTULOS DE  
DEPÓSITO JUDICIAL.**

**EXPEDIENTE:** 07-098  
**REFERENCIA:** PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO  
**DEL:** FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO  
**CONTRA:** DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

### COMPETENCIA.

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con la Ley 6 de 1992 artículo 112, artículos 98 y 99 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución N° 786 del 27 de diciembre de 2019 y la Resolución N° 8 del 3 de enero de 2019, la Funcionaria Ejecutora está facultada para adelantar el trámite establecido para el proceso de Cobro Coactivo Administrativo.

### CONSIDERACIONES.

Que mediante Auto JCF-No. 060 del 30 de octubre de 2019, este despacho decretó el embargo y retención de los saldos en cuentas corrientes, de ahorros, certificados de depósito a término fijo o cualquier otro tipo de inversión que estén a nombre de la ejecutada, limitando la medida a la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$153.456.282,92).

Que el Banco agrario, generó los títulos de depósito judicial que se relacionan a continuación, que suman DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$16.587.184,27), en virtud de la orden de embargo emitida por el fondo:

NUMERO TITULO JUDICIAL	ENTIDAD DEMANDADA	VALOR
400100007926564	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$70.359,16
400100007949504	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$641.077,35
400100007950880	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$352.733,99
400100007951633	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$99.815,11

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

400100007954939	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$120.458,39
400100007959036	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$482,00
400100007965716	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$277.157,57
400100007968665	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$59.904,86
400100007977357	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$209.458,32
400100007982899	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$190.018,01
400100007994557	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$1.293.239,57
400100007998453	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$298.960,19
400100008008585	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$299.895,61
400100008015896	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$153.523,66
400100008011770	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$839.416,54
400100008013312	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$60.054,15
400100008005861	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$959.630,42
400100008016996	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$997.090,83
400100008030524	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$1.413.627,33
400100008035313	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$1.107.664,77
400100008039238	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$379.504,88
400100008043419	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$30.235,88
400100008045551	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$162.488,83
400100008049978	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$422.098,39
400100008053876	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$299.885,08
400100008064943	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$476.118,35
400100008068417	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$8.213,87
400100008070310	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$120.387,64
400100008073617	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$631.127,64
400100008078050	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$308.022,82
400100008082467	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$99.957,35
400100008079716	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$382.322,56

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

400100008094526	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$62.640,49
400100008101743	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$664.674,70
400100008105281	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$529.625,78
400100008109252	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$221.769,47
400100008112781	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$370.457,69
400100008115732	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$638.528,86
400100008123342	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$1.334.556,16
<b>TOTAL</b>		<b>\$16.587.184,27</b>

Que este despacho considera pertinente ordenar la consignación de los títulos en mención, en la cuenta de cuotas partes pensionales No. 256-08029-2 del Banco de Occidente a nombre de Fonprecon, para la posterior aplicación del dinero en proceso de cobro coactivo No. 07-098, conforme a la siguiente discriminación:

Aplicar la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$16.587.184,27), al proceso ejecutivo No 07-098, de conformidad con el cuadro que se relaciona a continuación:

PENSIONADO	CEDULA	CAPITAL	INTERESES	COSTAS 8%	VALOR APLICADO
DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ	126.809	\$ -	<b>22-11-2003 A 30-07-2006</b>	\$1.228.680,32	\$16.587.184,27
			\$1.933.517,17		
			<b>30-08-2006 A 28-02-2009</b>		
			\$13.281.997,16		
			<b>ABONO A 30-03-2009</b>		
			\$142.989,62		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$15.358.503,95</b>	<b>\$1.228.680,32</b>	<b>\$16.587.184,27</b>

Cancelar a la presentación de la factura de venta, la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.228.680,32) a la firma ABCM ABOGADOS ASESORES LTDA con NIT. 830.076.974-6, por concepto de agencias en derecho.

En mérito de lo antes expuesto, la Funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica,

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**RESUELVE:**

**PRIMERO: CONSIGNAR** los títulos de depósito judicial que se relacionan a continuación en la cuenta de cuotas partes pensionales No. 256-08029-2 del Banco de Occidente a nombre de Fonprecon, que suman DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$16.587.184,27), para la posterior aplicación del dinero en el proceso de cobro coactivo N° 07-098:

NUMERO TITULO JUDICIAL	ENTIDAD DEMANDADA	VALOR
400100007926564	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$70.359,16
400100007949504	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$641.077,35
400100007950880	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$352.733,99
400100007951633	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$99.815,11
400100007954939	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$120.458,39
400100007959036	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$482,00
400100007965716	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$277.157,57
400100007968665	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$59.904,86
400100007977357	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$209.458,32
400100007982899	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$190.018,01
400100007994557	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$1.293.239,57
400100007998453	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$298.960,19
400100008008585	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$299.895,61
400100008015896	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$153.523,66
400100008011770	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$839.416,54
400100008013312	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$60.054,15
400100008005861	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$959.630,42
400100008016996	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$997.090,83
400100008030524	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$1.413.627,33
400100008035313	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$1.107.664,77
400100008039238	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$379.504,88
400100008043419	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$30.235,88

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

400100008045551	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$162.488,83
400100008049978	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$422.098,39
400100008053876	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$299.885,08
400100008064943	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$476.118,35
400100008068417	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$8.213,87
400100008070310	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$120.387,64
400100008073617	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$631.127,64
400100008078050	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$308.022,82
400100008082467	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$99.957,35
400100008079716	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$382.322,56
400100008094526	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$62.640,49
400100008101743	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$664.674,70
400100008105281	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$529.625,78
400100008109252	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$221.769,47
400100008112781	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$370.457,69
400100008115732	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$638.528,86
400100008123342	DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$1.334.556,16
<b>TOTAL</b>		<b>\$16.587.184,27</b>

**SEGUNDO: ORDENAR** la aplicación de dineros por valor de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$16.587.184,27), al proceso ejecutivo No 07-098, de conformidad con el cuadro que se relaciona a continuación y la liquidación que se anexa:

PENSIONADO	CEDULA	CAPITAL	INTERESES	COSTAS 8%	VALOR APLICADO
DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ	126.809	\$ -	<b>22-11-2003 A 30-07-2006</b>	\$1.228.680,32	\$16.587.184,27
			\$1.933.517,17		
			<b>30-08-2006 A 28-02-2009</b>		
			\$13.281.997,16		
			<b>ABONO A 30-03-2009</b>		
\$142.989,62					
<b>TOTAL</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$15.358.503,95</b>	<b>\$1.228.680,32</b>	<b>\$16.587.184,27</b>

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**TERCERO:** Cancelar a la presentación de la factura de venta, la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.228.680,32) a la firma ABCM ABOGADOS ASESORES LTDA con NIT. 830.076.974-6, por concepto de agencias en derecho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**ROSA MARY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**Funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo**

Preparó: ABCM/MFO

Revisó: Rosa Mary Hernández/Marcía León/Diana Pérez

Asesor: Alberto García Cifuentes.

La anterior providencia se notifica por estado No. 19 de 2021, hoy 09 SEP 2021,  
Funcionaria Ejecutora, Dra. Rosa Mary Hernández González 

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**AUTO No.** 078 **DE FECHA** 03 SEP 2021  
**POR LA CUAL SE ORDENA APLICAR REMANENTES**

**EXPEDIENTE:** 07-146  
**REFERENCIA:** PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO  
**DEL:** FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO  
**CONTRA:** MUNICIPIO DE BAJO BAUDO-CHOCÓ

### COMPETENCIA.

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con la Ley 6 de 1992 artículo 112, artículos 98 y 99 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución N° 786 del 27 de diciembre de 2019 y la Resolución N° 8 del 3 de enero de 2019, la Funcionaria Ejecutora está facultada para adelantar el trámite establecido para el proceso de Cobro Coactivo Administrativo.

### CONSIDERACIONES.

Que con ocasión del proceso de la referencia se profirió mandamiento de pago mediante radicación N° 228 de fecha 09 de abril de 2008 en contra del MUNICIPIO DE BAJO BAUDO por concepto de las cuotas partes pensionales causadas por GRACIELA ASPRILLA VALENCIA identificada con C.C. N° 41.309.088 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$4.663.872,14), el cual fue notificado en debida forma el día 30 de octubre de 2008.

Que mediante Auto N° 070 del 20 de febrero de 2009, el Despacho ordenó seguir adelante la ejecución en contra del Municipio de Bajo Baudo y a favor de Fonprecon.

Que por medio de Auto N° 283 del 02 de junio de 2009, se aprueba liquidación de crédito y costas dentro del proceso.

Que por medio de Auto No. 692 del 19 de septiembre de 2012, el Despacho decreta la acumulación del proceso No. 12-007 al proceso No. 07-146.

Que por medio de Auto No. 782 del 25 de septiembre de 2012, se ordena la suspensión de un proceso ejecutivo por Jurisdicción Coactiva.

Que por medio de Auto No. 126 del 27 de mayo de 2015, se reanuda el presente proceso No. 07-146.

Que por medio de Auto No. 220 del 28 de septiembre de 2015, el despacho ordena la anulación de la acumulación del proceso No. 07-146 al proceso No. 12-007.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Que por medio de Auto No. 189 del 15 de noviembre de 2016, se decreta embargo en contra del Municipio de Bajo Baudó.

Que una vez realizada la actualización de la deuda en el proceso de la referencia, el valor actualmente adeudado asciende a la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$9.328.183,05), con corte de intereses al 28 de febrero del 2021.

Que teniendo en cuenta que mediante la Resolución N° 572 de fecha 30 de junio de 2021, se ordenó la consignación del título de depósito judicial N° 400100008048904 por valor de DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$2.118.502,00) y posterior aplicación dentro del proceso N° 12-007 quedando un remanente por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$689.661,32), el cual se ordenó quedara en custodia del Fondo y que fue informado a la Subdirección Administrativa y Financiera mediante memorando interno, este despacho consideró procedente Embargar la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$189.291,91) del saldo indicado anteriormente, para aplicar dentro del proceso ordenándolo mediante Auto N° 059 del 12 de agosto de 2021, el cual debe ser aplicado así:

PENSIONADO	CEDULA	CAPITAL	INTERESES	COSTAS 8%	VALOR APLICADO
GRACIELA ASPRILLA VALENCIA	41.309.088	\$0,00	<b>30-08-2006 A</b>	\$14.021,62	\$189.291,91
			<b>30-03-2007</b>		
			\$173.706,40		
			<b>ABONO A</b>		
			<b>30-04-2007</b>		
			\$1.563,89		
<b>TOTAL</b>		<b>\$0,00</b>	<b>\$175.270,29</b>	<b>\$14.021,62</b>	<b>\$189.291,91</b>

Se debe cancelar a la presentación de la factura de venta, la suma de CATORCE MIL VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$14.021,62) a la firma ABCM ABOGADOS ASESORES LTDA con Nit No. 830.076.974-6, por concepto de agencias en derecho.

En mérito de lo antes expuesto, la Funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica,

### RESUELVE:

**PRIMERO: ORDENAR** la aplicación por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$189.291,91) del remanente por SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$689.661,32) cuya consignación del título de depósito judicial N° 400100008048904 fue por valor de DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$2.118.502,00) dentro del proceso No. 12-007, el cual deberá realizarse de conformidad con lo discriminado en el cuadro a continuación y la liquidación que se anexa:

PENSIONADO	CEDULA	CAPITAL	INTERESES	COSTAS 8%	VALOR APLICADO
GRACIELA ASPRILLA VALENCIA	41.309.088	\$0,00	<b>30-08-2006 A 30-03-2007</b>	\$14.021,62	\$189.291,91
			\$173.706,40		
			<b>ABONO A 30-04-2007</b>		
			\$1.563,89		
<b>TOTAL</b>		<b>\$0,00</b>	<b>\$175.270,29</b>	<b>\$14.021,62</b>	<b>\$189.291,91</b>

**SEGUNDO:** Cancelar a la presentación de la factura de venta, la suma de CATORCE MIL VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$14.021,62) a la firma ABCM ABOGADOS ASESORES LTDA con Nit No. 830.076.974-6, por concepto de agencias en derecho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**ROSA MARY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
Funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo

Preparó: ABCM/MFO  
Revisó: Rosa Mary Hernández/Marcela León/Diana Pérez  
Asesor: Alberto García Cifuentes.

La anterior providencia se notifica por estado No. 19 de 2021, hoy 06 SEP 2021,  
Funcionaria Ejecutora, Dra. Rosa Mary Hernández González

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**AUTO No. 077 DE FECHA 03 SEP 2021**  
**POR LA CUAL SE ORDENA CONSIGNAR Y APLICAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL.**
**EXPEDIENTE: 10-261.**  
**REFERENCIA: PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**  
**DEL: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO**  
**CONTRA: MUNICIPIO DE MAICAO – GUAJIRA**
**COMPETENCIA.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con la Ley 6 de 1992 artículo 112, artículos 98 y 99 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución N° 786 del 27 de diciembre de 2019 y la Resolución N° 8 del 3 de enero de 2019, la Funcionaria Ejecutora está facultada para adelantar el trámite establecido para el proceso de Cobro Coactivo Administrativo.

**CONSIDERACIONES.**

Que mediante Auto JCF-No. 221 del 17 de noviembre de 2016, este despacho decretó el embargo y retención de los saldos en cuentas corrientes, de ahorros, certificados de depósito a término fijo o cualquier otro tipo de inversión que estén a nombre de la ejecutada, limitando la medida a la suma de MIL CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$1.042'461.088,18).

Que el Banco agrario, generó los títulos de depósito judicial que se relacionan a continuación, que suman DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$17.258.510,20) en virtud de la orden de embargo emitida por el fondo:

NUMERO TITULO JUDICIAL	ENTIDAD DEMANDADA	VALOR
400100007991556	MUNICIPIO DE MAICAO	\$96.000,00
400100007994962	MUNICIPIO DE MAICAO	\$688.800,00
400100007986313	MUNICIPIO DE MAICAO	\$2.045.410,00
400100007998824	MUNICIPIO DE MAICAO	\$97.740,00
400100008001583	MUNICIPIO DE MAICAO	\$172.080,00
400100008000316	MUNICIPIO DE MAICAO	\$299.340,00
400100008003613	MUNICIPIO DE MAICAO	\$34.920,00
400100008006377	MUNICIPIO DE MAICAO	\$233.400,00
400100008004630	MUNICIPIO DE MAICAO	\$49.780,00

**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

400100008014426	MUNICIPIO DE MAICAO	\$1.507.201,00
400100008010686	MUNICIPIO DE MAICAO	\$426.980,00
400100008011910	MUNICIPIO DE MAICAO	\$31.500,00
400100008011275	MUNICIPIO DE MAICAO	\$315.071,20
400100008009133	MUNICIPIO DE MAICAO	\$858.180,00
400100008009964	MUNICIPIO DE MAICAO	\$541.440,00
400100008015292	MUNICIPIO DE MAICAO	\$173.580,00
400100008007589	MUNICIPIO DE MAICAO	\$832.895,00
400100008016368	MUNICIPIO DE MAICAO	\$386.780,00
400100008027525	MUNICIPIO DE MAICAO	\$330.460,00
400100008018743	MUNICIPIO DE MAICAO	\$814.083,00
400100008020418	MUNICIPIO DE MAICAO	\$189.000,00
400100008022590	MUNICIPIO DE MAICAO	\$1.824.790,00
400100008031921	MUNICIPIO DE MAICAO	\$977.300,00
400100008036158	MUNICIPIO DE MAICAO	\$498.980,00
400100008034318	MUNICIPIO DE MAICAO	\$1.857.480,00
400100008030704	MUNICIPIO DE MAICAO	\$157.680,00
400100008039472	MUNICIPIO DE MAICAO	\$206.080,00
400100008037566	MUNICIPIO DE MAICAO	\$187.200,00
400100008042220	MUNICIPIO DE MAICAO	\$38.200,00
400100008040982	MUNICIPIO DE MAICAO	\$301.000,00
400100008045690	MUNICIPIO DE MAICAO	\$211.460,00
400100008049075	MUNICIPIO DE MAICAO	\$337.220,00
400100008047964	MUNICIPIO DE MAICAO	\$426.080,00
400100008050145	MUNICIPIO DE MAICAO	\$110.400,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$17.258.510,20</b>

Que este despacho considera pertinente ordenar la consignación de los títulos en mención, en la cuenta de cuotas partes pensionales No. 256-08029-2 del Banco de Occidente a nombre de Fonprecon, para la posterior aplicación del dinero en

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

proceso de cobro coactivo No. 10-261, conforme a la siguiente discriminación:

Aplicar la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$17.258.510,20), al proceso ejecutivo No 10-261, de conformidad con el cuadro que se relaciona a continuación:

PENSIONADO	CEDULA	CAPITAL	INTERESES AL 30-01-21	COSTAS 8%	VALOR APLICADO
OSCAR ORLANDO GÓMEZ BRITO	2.923.788	\$ -	\$15.980.102,04	\$1.278.408,16	\$17.258.510,20
<b>TOTAL</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$15.980.102,04</b>	<b>\$1.278.408,16</b>	<b>\$17.258.510,20</b>

Cancelar a la presentación de la factura de venta, la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.278.408,16) a la firma ABCM ABOGADOS ASESORES LTDA con NIT. 830.076.974-6, por concepto de agencias en derecho.

En mérito de lo antes expuesto, la Funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica,

### RESUELVE:

**PRIMERO: CONSIGNAR** los títulos de depósito judicial que se relacionan a continuación en la cuenta de cuotas partes pensionales No. 256-08029-2 del Banco de Occidente a nombre de Fonprecon, que suman DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$17.258.510,20), para la posterior aplicación del dinero en el proceso de cobro coactivo N° 10-261:

NUMERO TITULO JUDICIAL	ENTIDAD DEMANDADA	VALOR
400100007991556	MUNICIPIO DE MAICAO	\$96.000,00
400100007994962	MUNICIPIO DE MAICAO	\$688.800,00
400100007986313	MUNICIPIO DE MAICAO	\$2.045.410,00
400100007998824	MUNICIPIO DE MAICAO	\$97.740,00
400100008001583	MUNICIPIO DE MAICAO	\$172.080,00
400100008000316	MUNICIPIO DE MAICAO	\$299.340,00
400100008003613	MUNICIPIO DE MAICAO	\$34.920,00
400100008006377	MUNICIPIO DE MAICAO	\$233.400,00
400100008004630	MUNICIPIO DE MAICAO	\$49.780,00

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

400100008014426	MUNICIPIO DE MAICAO	\$1.507.201,00
400100008010686	MUNICIPIO DE MAICAO	\$426.980,00
400100008011910	MUNICIPIO DE MAICAO	\$31.500,00
400100008011275	MUNICIPIO DE MAICAO	\$315.071,20
400100008009133	MUNICIPIO DE MAICAO	\$858.180,00
400100008009964	MUNICIPIO DE MAICAO	\$541.440,00
400100008015292	MUNICIPIO DE MAICAO	\$173.580,00
400100008007589	MUNICIPIO DE MAICAO	\$832.895,00
400100008016368	MUNICIPIO DE MAICAO	\$386.780,00
400100008027525	MUNICIPIO DE MAICAO	\$330.460,00
400100008018743	MUNICIPIO DE MAICAO	\$814.083,00
400100008020418	MUNICIPIO DE MAICAO	\$189.000,00
400100008022590	MUNICIPIO DE MAICAO	\$1.824.790,00
400100008031921	MUNICIPIO DE MAICAO	\$977.300,00
400100008036158	MUNICIPIO DE MAICAO	\$498.980,00
400100008034318	MUNICIPIO DE MAICAO	\$1.857.480,00
400100008030704	MUNICIPIO DE MAICAO	\$157.680,00
400100008039472	MUNICIPIO DE MAICAO	\$206.080,00
400100008037566	MUNICIPIO DE MAICAO	\$187.200,00
400100008042220	MUNICIPIO DE MAICAO	\$38.200,00
400100008040982	MUNICIPIO DE MAICAO	\$301.000,00
400100008045690	MUNICIPIO DE MAICAO	\$211.460,00
400100008049075	MUNICIPIO DE MAICAO	\$337.220,00
400100008047964	MUNICIPIO DE MAICAO	\$426.080,00
400100008050145	MUNICIPIO DE MAICAO	\$110.400,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$17.258.510,20</b>

**SEGUNDO: ORDENAR** la aplicación de dineros por valor de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$17.258.510,20), al proceso ejecutivo No 10-261, de

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

conformidad con el cuadro que se relaciona a continuación:

PENSIONADO	CEDULA	CAPITAL	INTERESES AL 30-01-21	COSTAS 8%	VALOR APLICADO
OSCAR ORLANDO GÓMEZ BRITO	2.923.788	\$ -	\$15.980.102,04	\$1.278.408,16	\$17.258.510,20
<b>TOTAL</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$15.980.102,04</b>	<b>\$1.278.408,16</b>	<b>\$17.258.510,20</b>

**TERCERO:** Cancelar a la presentación de la factura de venta, la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.278.408,16) a la firma ABCM ABOGADOS ASESORES LTDA con NIT. 830.076.974-6, por concepto de agencias en derecho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**ROSA MARY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**Funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo**

Preparó: ABCM/MFO

Revisó: Rosa Mary Hernández/Marcela León

Asesor: Alberto García Cifuentes.

La anterior providencia se notifica por estado No. 19 de 2021, hoy 06 SEP 2021,  
 Funcionaria Ejecutora, Dra. Rosa Mary Hernández González.